



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 8297 /2016.-

ARICA, 18 DE MAYO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Anexo Solicitud Modificación Presupuestaria Programa Actuar a Tiempo, de fecha 26 de Abril de 2016, de Convenio suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Arica.
- b) Ordinario N° 1542, de fecha 16 de Mayo de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar Decreto Alcaldicio aprobando la modificación presupuestaria de Programa "Actuar a Tiempo".
- c) Registro N° 9173, de fecha 16 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo Solicitud Modificación Presupuestaria Programa Actuar a Tiempo, de fecha 26 de Abril de 2016, de Convenio suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/AF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor N°415 / Fono: 2206270



**ANEXO SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO**

I. Identificación del Proyecto

Nombre Institución Ejecutora	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
Fecha solicitud	05/04/2016
Nombre Representante Legal	Sr. Salvador Urrutia Cardenas, Alcalde I. Municipalidad de Arica

II. Cuadro Presupuestario

PRESUPUESTO ACTUAR A TIEMPO 2015			
ITEM	Distribución Aporte SENDA Original	Modificación	Distribución Aporte SENDA Final
RECURSOS HUMANOS	38.099.104	-3.082.563	35.016.541
GASTOS OPERACIONALES	504.000	500.000	1.004.000
GASTOS ACTIVIDADES	756.000	2.582.563	3.338.563
Monto Total	39.359.104	0	39.359.104

III. Fundamentación

La modificación presupuestaria es solicitada desde el ítem de recursos humanos, y reasignada a los ítems de gastos operacionales y gastos de actividades. El excedente es generado por la renuncia de 2 profesionales psicólogo/a del programa "Actuar a Tiempo", quedando vacante las plazas durante los meses de enero a marzo del presente año. La reasignación tiene por objeto apoyar y fortalecer la gestión e implementación de las actividades del programa definidas en el Plan de Prevención, ámbito Selectiva e Indicada, en los establecimientos educacionales focalizados. Los recursos serán utilizados en actividades como capacitaciones, compra de insumos para trabajar con estudiantes, desarrollo de buenas prácticas preventivas, entre otros.

Fecha de Aprobación:

26 ABR 2016



Firma y Timbre Representante Legal Proyecto



Vº B.